



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



INFORME EJECUTIVO

LUGAR: ESE CARMEN EMILIA OSPINA

FECHA: 1 - 30 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE: Jennifer Vargas Barrera

CARGO: Coordinadora convenios

PROCESO: Salud Publica – Gestión de la salud

SUB-PROCESO: Atención Primaria en Salud, Determinantes Sociales de la Salud y Cambio Climático.

ASUNTO: Informe Cumplimiento del Contrato Interadministrativo 0799 de 2025.

OBJETIVO: Documentar la ejecución de las actividades realizadas del mes de diciembre de 2025 del contrato 0799, en el marco de las obligaciones contractuales y según lo dispuesto en el anexo técnico.

DESARROLLO:

INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla los avances en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025 del municipio de Neiva, en el contrato interadministrativo N.º0799 de 2025-PIC, suscrito entre la Alcaldía de Neiva–Secretaría de Salud Municipal y la ESE Carmen Emilia Ospina; el cual se desarrolló de acuerdo a lo establecido en actividades contenidas en los anexos técnicos PIC 2025, el cual incluye acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, enmarcadas en el anexo técnico de la Resolución 295 de 2023, bajo los siguientes tres ejes estratégicos: Atención primaria en salud, determinantes sociales de la salud y cambio climático.

El enfoque operativo se desarrolla a través de la identificación de determinantes sociales en salud a partir de la caracterización social y ambiental a las familias de los territorios y microterritorios asignados, para la posterior atención de estos a través de intervenciones en el entorno familiar, institucional y comunitario.

El presente informe consolida la ejecución de las actividades establecidas en los anexos técnicos del contrato interadministrativo N.º0799 de 2025, con sus respectivas evidencias y ejecutadas durante el mes de diciembre del año 2025.



INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|--|--|
| contrato interadministrativo N°0799 de 2025. | |
| OBJETO DEL CONTRATO | Ejecutar las actividades del plan de intervenciones colectivas para la atención primaria en salud- pspic para el cuidado de la salud de las familias, colectivos y comunidades en la salud pública dirigida a la población del municipio de Neiva huila. |
| CONTRATISTA A CARGO | ESE CARMEN EMILIA OSPINA |
| VALOR INICIAL | Dos mil ciento setenta y dos millones de pesos mcte (2.172.000.000,00) incluidos los impuestos a que haya lugar. |
| VALOR ADICIONAL | setecientos sesenta y tres millones trescientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos con treinta y seis centavos (\$763.377.241,36) m/cte |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | dos mil novecientos treinta y cinco millones trescientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos con treinta y seis centavos (\$2.935.377.241,36) m/cte. |
| PLAZO INICIAL | nueve (09) meses, contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución sin que en todo caso exceda la presente vigencia |
| PLAZO ADICIONAL | tres (3) meses más |
| PLAZO FINAL | doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato |

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES CONTRATO N° 0799 DE 2025

OBLIGACIONES GENERALES

1. La ESE se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con



quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas en la dependencia.

La ESE Carmen Emilia Ospina trabaja en pro del bienestar de su personal y de sus usuarios; por lo tanto, desempeña labores y presta sus servicios bajo criterios que proporcionan un buen ambiente laboral y organizacional, de forma tal que se estén promoviendo de manera continua las buenas relaciones interpersonales, lo que genera condiciones favorables para la prestación de un buen servicio, entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas en la dependencia.

2. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe la ESE en la ejecución de los servicios y actividades.

Durante la vigencia contractual, la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ha dado cumplimiento a la obligación de garantizar el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones correspondientes al personal vinculado para la ejecución de los servicios y actividades en el marco del Convenio Interadministrativo No. 799 de 2025, suscrito entre el municipio y la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y se encuentran en trámite las cuentas de cobro presentadas por los contratistas, a fin de realizar el respectivo pago, en concordancia con la normatividad laboral vigente, garantizando así los derechos de los trabajadores y evitando cualquier afectación en el desarrollo del contrato.

3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

La ESE Carmen Emilia Ospina prestó sus servicios de manera eficaz y oportuna al contratante durante el periodo del presente informe. De igual forma, atendió los requerimientos efectuados por el supervisor, entendiendo que son en pro del buen desarrollo de las actividades del convenio.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo del presente informe, ha obrado de buena fe y con lealtad en las distintas etapas del proceso contractual y atendió los



requerimientos efectuados por el supervisor, entendiendo que son en pro del buen desarrollo de las actividades del convenio; por ello realizó y dio cumplimiento al cronograma mensual de revisión y supervisión de actividades.

5. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

El municipio como contratante, durante el periodo del presente informe, no ha realizado entrega a ESE Carmen Emilia Ospina de elementos materiales, documentos o bienes para la ejecución de las actividades contractuales del convenio.

6. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN; el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviera obligado conforme a la reglamentación vigente.

La ESE Carmen Emilia Ospina presentó factura No. CEO1468348062, correspondiente al periodo del mes de diciembre en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 799 de 2025.

7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

La ESE Carmen Emilia Ospina, como contratista, ha mantenido la reserva profesional sobre la información que ha recolectado en el desarrollo del periodo del presente informe; la cual se encuentra almacenada en una carpeta Drive con acceso restringido.

8. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas y mantener indemne al Municipio.

La ESE Carmen Emilia Ospina, como contratista, se compromete a responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas de ser necesario.

9. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.



La ESE Carmen Emilia Ospina está dispuesta a informar de manera precisa y concisa, a reportar de manera inmediata las anomalías, procesos que se presenten durante el convenio, y esto con el fin de lograr el buen desarrollo de las actividades del convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el cronograma, las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante para la ejecución de las actividades contenidas en el Anexo Técnico PIC 2025, el cual incluye acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, enmarcadas en el anexo técnico de la Resolución 295 de 2023.

La ESE Carmen Emilia Ospina realizó entrega de los cronogramas de ejecución del anexo técnico del contrato 0799 de 2025 del mes de diciembre.

2. Organizar, participar y hacer seguimiento a la ejecución de las actividades programadas, durante el plazo de ejecución, conforme a las directrices trazadas y el cronograma definido y aprobado por la Secretaría de Salud Municipal.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo del contrato, programó en común acuerdo con el supervisor reuniones de seguimiento de forma mensual con el fin de evaluar avance contractual del cumplimiento de la ejecución de las actividades.

3. Elaborar en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal de Neiva de manera mensual el cronograma a partir del cual se ejecutarán las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del PIC.

La ESE Carmen Emilia Ospina realizó el envío del cronograma mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025 al correo electrónico seguimientopic@alcaldianeiva.gov.co dando cumplimiento a lo estipulado en la actividad contractual en mención.

4. Organizar una reunión mensual con la Supervisión del contrato, a través del funcionario designado para él o por parte de la Secretaria de Salud Municipal, en el cual se entregue un informe técnico escrito realizando una evaluación detalla del avance de la ejecución contractual, así como las dificultades que se hayan presentado en dicho período. Dicha reunión debe adelantarse dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes. En todo



caso, estos informes son independientes de aquellos que deberá presentar la ESE como requisito para la gestión de los cobros pactados en el contrato.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo del contrato, programó en común acuerdo con el supervisor reuniones de seguimiento de forma mensual con el fin de evaluar avance contractual del cumplimiento de la ejecución de las actividades.

5. Disponer de un (1) Profesional, el cual se encargará de coordinar la ejecución de las actividades establecidas, el perfil requerido por la secretaria de Salud Municipal.

La ESE Carmen Emilia Ospina dispone de una profesional en enfermería, quien cuenta con más de 5 años de experiencia en la coordinación o ejecución de actividades de Plan de Atención Básica o Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas JENNIFER VARGAS BARRERA Apoyo Profesional a Convenios Interadministrativos - PIC La certificación soporte de la experiencia de la profesional que dispuso la ESE fue entregada a la SSM con los documentos precontractuales para la legalización del contrato.

6. Consolidar la información que hará parte del informe mensual, por cada uno de los programas de salud pública contenido en el Anexo Técnico PIC 2025, allegando los anexos y soportes correspondientes incluidos los registros fotográficos que de constancia del desarrollo de las actividades por cada programa, con el cumplimiento de actividades y porcentaje de ejecución, que permita verificar el cumplimiento de los indicadores, evaluación e impacto de los programas, debiendo dicho informe contar con el aval del supervisor del contrato en medio físico y magnético.

La ESE Carmen Emilia Ospina, durante el periodo del contrato, consolidó el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 a 30 de diciembre de 2025, de acuerdo con la estructura del anexo técnico del PIC 2025, y compartió vía correo electrónico los respectivos anexos y soportes correspondientes. De igual forma, el presente informe se entrega de forma física y magnética con la información pertinente.

7. Entregar al finalizar el contrato un informe de análisis cualitativo y cuantitativo por cada uno de los programas de salud pública, con indicadores, de impacto acorde al Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Salud Territorial, población con enfoque diferencial, determinación social, curso de vida y georreferenciación de los territorios intervenidos con sus respectivos riesgos en salud por curso de vida, una vez finalice la ejecución de este, en medio físico y magnético.



La ESE Carmen Emilia Ospina, entregara al final de la ejecución del contrato un informe de análisis cualitativo y cuantitativo según los criterios requeridos en esta obligación contractual.

- 8. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano (Equipos Básicos en Salud) por el tiempo indicado en el contrato, según lo previsto en el Anexo Técnico PIC 2025.

La ESE Carmen Emilia Ospina, ha garantizado la vinculación de la totalidad del talento humano por el tiempo indicado en el contrato, según lo previsto en el Anexo Técnico PIC 2025.

- 9. Garantizar la idoneidad del personal que ejecuta cada una de las actividades programadas en el lineamiento Anexo Técnico PIC 2025, para lo cual deberá anexar junto con los informes mensuales el listado del personal contratado para la ejecución de cada una de las acciones por dimensión pactadas.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha garantizado la idoneidad del personal que ejecuta cada una de las actividades programadas en el anexo técnico PIC 2025. Es así como cuenta con profesionales en enfermería, psicología, medicina, fisioterapia, ingeniería ambiental y técnicos en salud; previa verificación de experiencia en el desarrollo de intervenciones en salud.

Relación de Equipos básicos PIC ESE CEO 2025.

| NOMBRE | CEDULA | PERFIL | COMUNA |
|-------------------------------|------------|----------------|--|
| LINA MARCELA CEPEDA TRUJILLO | 1075304848 | ENFERMERO | COMUNA 1-PIC MT01 (URB. CALAMARI) - MT02 (PORTALES VARANTA - LA VORAGINE) - MT 03 (CHICALA-LA ESPERANZA - FALLA BERNAL) |
| LUIS FERNANDO NARVAEZ FIRIGUA | 1075211109 | ING AMBIENTAL | |
| JULIANA ROJAS HERMOSA | 1003894842 | FISIOTERAPEUTA | |
| CARLOS ROSERO OVIEDO | 1088351510 | MEDICO | |
| MARIA DEL CARMEN ESCANDON | 36311831 | PSICÓLOGO | |
| YESICA BALCAZAR VERA | 26430092 | PSICÓLOGO | |
| JHON HAROL SANCHEZ WALLE | 73698222 | TEC SALUD | |
| MANYURY BARRAGAN ANGEL | 55178157 | TEC SALUD | |
| SANDRA MILENA DIAZ RUIZ | 55170268 | TEC SALUD | |
| MELISA PLAZAS DURAN | 1075310478 | ENFERMERO | |



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

**Vigente desde:
Marzo 19 del 2021**



| | | | |
|---------------------------------|------------|----------------|--|
| STEPHANIE ALEJANDRA QUIZA | 1075239841 | FISIOTERAPEUTA | COMUNA 2-PIC MT01 (GRANJAS COMUNITARIAS-EL PINAL-LA TRINIDAD) - MT02 (TERRAZA DEL GORDO - QUINTA DE SAN LUIS-VILLA MARINELA) - MT 03 (CIUDADELA DEL COCLI-VILLA CAROLINA-ALAMOS NORTE) |
| CAROLINA GIL ASTUDILLO | 1075285906 | ING AMBIENTAL | |
| SOFIA GUTIERRES | 1010084607 | MEDICO | |
| MARTHA CAROLINA GARCIA MONJE | 36342593 | PSICÓLOGO | |
| MARIA FERNANDA BAQUERO GAMBA | 1076986703 | TEC SALUD | |
| KAREN DAYANA PENAGOS YUCUMA | 1007287275 | TEC SALUD | |
| ANGELA MARIA HEREDIA | 1075308635 | TEC SALUD | |
| SANDRA MILENA CALDERON LOSADA | 55179078 | ENFERMERO | |
| JESSICA MARIA FERNANDEZ | 1075208707 | FISIOTERAPEUTA | |
| STHEPANIE MUÑOZ PEÑA | 1075279381 | ING AMBIENTAL | |
| ERIKA ARANA | 55172789 | PSICÓLOGO | |
| JULIANA PLAZAS | 1003864871 | PSICÓLOGO | |
| ERIKA JOHANA FLOREZ ALVAREZ | 1075232110 | TEC SALUD | |
| MARIA ANGELICA CALDERON LOSADA | 55164113 | TEC SALUD | |
| PAOLA JUMENA SILVA ESCOBAR | 1075288077 | TEC SALUD | |
| GINA GISELA BEDOYA MACIAS | 36314908 | ENFERMERO | COMUNA 6-PIC MT01 (MANZANARES - EL OASIS) - MT02 (EMAYA - FRONTERAS DEL MILENIO) - MET 03 (ALTOS DEL LIMONAR - ACENTAMIENTO PARAÍSO - BRISAS DE JAMAICA - ISLA) |
| ANA SOFIA CAMERO ROJAS | 1079508000 | FISIOTERAPEUTA | |
| JORGE ANDRES CEDEÑO HOMES | 1075249114 | ING AMBIENTAL | |
| YESICA MEDINA | 26586364 | MEDICO | |
| GERALDINE PEREZ MORENO | 1003952986 | PSICÓLOGO | |
| FABIANA VARGAS | 1075243821 | PSICÓLOGO | |
| JOHANNA ROA BERMUDEZ | 55176761 | TEC SALUD | |
| LUIS ENRIQUE MARTINEZ | 1117970405 | TEC SALUD | |
| ANA PATRICIA VARGAS ANDRADE | 1075222862 | ENFERMERO | COMUNA 8-PIC MT01 (LA PAZ) - MT02 (LA ISLA - RAFAEL AZUERO MANCHOLA) - MT 03 (LA CRISTALINA - SIMON BOLIVAR) |
| DIEGO FERNANDO SOLANO LOPEZ | 1004153881 | FISIOTERAPEUTA | |
| DIEGO ANDRES GARCIA GARCIA | 1075278215 | ING AMBIENTAL | |
| MARIA ALEXANDRA RIVERA | 26428370 | PSICÓLOGO | |
| DIANA VANNESA MARTINEZ | 1075229648 | PSICÓLOGO | |
| NARLY CONSTANZA SANCHES | 40331529 | TEC SALUD | |
| GALVE YENICEL COROMOTO GONZALEZ | 1124508591 | TEC SALUD | |
| ANALIDA VALENCIA MELECIO | 41108105 | TEC SALUD | |



| | | | |
|------------------------------------|------------|----------------|--|
| MARIA YULY CULMA | 36347656 | ENFERMERO | COMUNA 9-PIC MT01 (DIARIO ECHANDÍA - SANTA ROSA - LUIS EDUARDO VANEGAS) - MT02 (VILLA COLOMBIA - PRADERAS DEL NORTE - VILLA MARCELA I Y II) - MT03 (VILLA MAGDALENA) |
| ADRIANA TORRES GUERRERO | 36303820 | MEDICO | |
| MAGDA LILIANA NUÑEZ CALDERON | 55066171 | PSICÓLOGO | |
| MAYRA ALEJANDRA CLAROS OROZCO | 1075226928 | TEC SALUD | |
| ELIZABETH PLAZAS | 1003806643 | TEC SALUD | |
| YINARY FERNANDA LOPEZ ROJAS | 1080264665 | ENFERMERO | COMUNA 10-PIC MT01 (LAS PALMAS II) - MT02 (LAS PALMAS III - LAS CAMELIAS) - MT03 (SAN BERNARDO - LAS PALMAS I) |
| JUAN JOSE PERDOMO TRUJILLO | 1075292354 | FISIOTERAPEUTA | |
| KATY FERNANDA DUQUE | 1075282583 | ING AMBIENTAL | |
| CARLOS RAMIRO SANCHEZ PEÑA | 12130657 | MEDICO | |
| MONICA SOFIA MURCIA ORBE | 1080932660 | PSICÓLOGO | |
| PILAR DEL SOCORRO CLAROS | 1075287276 | PSICÓLOGO | |
| CAROLINA DE ARANZAZU CLAROS OROZCO | 1075226925 | TEC SALUD | |
| JHONA ANDREA VANEGAS | 1075305654 | TEC SALUD | |
| DANIELA CABERA TRUJILLO | 1075322465 | TEC SALUD | |

10. Garantizar que el talento humano que desarrolle las actividades establecidas en la ejecución del PIC debe ser exclusivo y diferente al contratado para el desarrollo de otros contratos con el municipio. Este personal en ningún momento tendrá vinculación laboral con el municipio de Neiva.

Como parte integral de su proceso de contratación, la ESE Carmen Emilia Ospina ha implementado el diligenciamiento del Formato de Relación de Contratos Vigentes. Este documento, que debe ser completado por el contratista previo a la firma del contrato, se sustenta en el principio de buena fe, mediante el cual declara bajo juramento la veracidad de su situación contractual con otras entidades.

11. Garantizar la permanencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución de las actividades correspondientes al PIC. En caso de que sea necesario el cambio o retiro de estos, la ESE Carmen Emilia Ospina deberá contar con las mismas calidades e idoneidad requerida. De lo anterior situación se deberá notificar a la Secretaría de Salud Municipal.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha garantizado la permanencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución de las actividades correspondientes al



PIC. No obstante, ha habido renunciaciones por parte del personal, por lo que la ESE ha garantizado que el personal que ingresa cuente con la calidad e idoneidad requeridas.

12. Diligenciar en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud Municipal y presentar en los informes mensuales el total de personas beneficiarias en cada una de las Dimensiones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. (Matriz de seguimiento).

La ESE Carmen Emilia Ospina, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, procedió durante el mes de diciembre a diligenciar los informes ejecutivos, contractuales y de intervenciones en los formatos suministrados por la Secretaría de Salud Municipal. Toda esta documentación se encuentra debidamente almacenada y custodiada en un repositorio digital con enlace de acceso restringido, garantizando su confidencialidad e integridad.

Adicionalmente, y como parte de las estrategias de mejora continua, se ha implementado una matriz de seguimiento para el monitoreo semanal y mensual de la ejecución del contrato, lo que permite un control preciso y oportuno del mismo.

13. Garantizar la participación de la población mínima exigida en las actividades contenidas en cada Dimensión de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico PIC 2025.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha garantizado la población mínima exigida en las actividades contenidas en cada eje estratégico según lo establecido en el Anexo Técnico PIC.

14. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

La ESE Carmen Emilia Ospina ejecuto las actividades del plan de intervenciones colectivas, en todas las comunas de Neiva y garantizo que los lugares donde se ejecutan las actividades cumplan con las condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

15. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá, de manera permanente, disponer los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas, entre otras.



La ESE Carmen Emilia Ospina, como contratista durante el desarrollo del contrato, ha dispuesto de los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico y elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales del contrato.

16. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación respecto al cumplimiento de las actividades del Programa de Intervenciones Colectivas que se le va a contratar.

La ESE Carmen Emilia Ospina elaboró e implementó un proceso de monitoreo periódico para la evaluación del cumplimiento de las intervenciones, aplicado a través de reuniones y seguimientos semanales y mensuales con los EBS.

17. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha ejecutado las diferentes actividades del plan de intervenciones colectivas durante el desarrollo del contrato, con activa participación social, mediante la conformación de redes sociales y comunitarias en cada uno de los territorios, como intervención base en el desarrollo del Programa de Intervenciones Colectivas PIC 2025.

18. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá realizar la planeación, alistamiento, concertación previa con las comunidades, y desarrollar las actividades de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la Resolución 518 de 2015, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad, adaptabilidad y responsabilidad.

La ESE Carmen Emilia Ospina realizó durante el desarrollo del contrato, proceso de planeación, alistamiento, concertación con los diferentes líderes comunitarios para el desarrollo de las diferentes actividades contenidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, como apoyo a esto, cada líder de cada dimensión realiza su proceso de planeación y comunicación previamente con los líderes comunitarios

19. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la actividad ejecutada requiera manejo de químicos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos.



La ESE Carmen Emilia Ospina ha cumplido con establecido por el Sistema Único de Habilitación durante la ejecución del contrato en cuanto a las actividades de dispensación de medicamentos como desparasitantes y en cuanto a insumos médicos en la aplicación de tamizajes para VIH y Hepatitis B y C.

20. Garantizar que el talento humano destinado para la ejecución de las actividades del Plan tome las medidas de prevención de contagio de infecciones, virus u otros, incluyendo el uso de EPP permanente, lo cual deberá ser suministrado por la ESE oportunamente.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha garantizado durante el del contrato que su talento humano en salud tome las medidas de prevención de contagio de infecciones, virus, incluyendo el uso de EPP permanente, por ello ha hecho entrega de estos a sus contratistas y el proceso de capacitación.

21. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.

La ESE Carmen Emilia Ospina ejecuto estos encuentros durante el primer y segundo trimestre, con el fin de dar inicio al proceso de presentación y evaluación de los resultados del contrato, garantizando así la transparencia y la participación de la comunidad.

22. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

La ESE Carmen Emilia Ospina ha participado durante el periodo del contrato todos los espacios de análisis y de trabajo convocados por la Secretaria de Salud Municipal.

23. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá garantizar y priorizar la entrega de los insumos requeridos cumpliendo con la normatividad nacional colombiana, que regula la fabricación y comercialización de este tipo de productos, al igual que deberá realizar un cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos de control y de transporte utilizados para el desarrollo de las actividades contratada. Para lo cual deberá dar cumplimiento estricto y hacer entrega de los soportes donde se evidencie su cumplimiento con la regularidad que la Secretaría los exija.



Alcaldía de
Neiva

2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

La ESE Carmen Emilia Ospina para garantizar y priorizar la entrega de los insumos requeridos cumpliendo con la normatividad nacional colombiana, que regula la fabricación y comercialización de este tipo de productos para el caso de los preservativos y las pruebas rápidas, de igual forma los equipos de control utilizados en el desarrollo de las actividades se encuentran en buenas condiciones y de ser necesario se programa su respectivo mantenimiento.

24. La ESE Carmen Emilia Ospina deberá hacer entrega del certificado de cuenta bancaria correspondiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 11.3.8 del artículo 3 de la Resolución 295 de 2023 que modificó el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social.

La ESE Carmen Emilia Ospina entregó la debida Certificación Bancaria para la presentación de la factura electrónica N.º CEO1468348062 del 23 de diciembre de 2025, para el cobro del anticipo correspondiente al contrato 0799.

25. Presentar un informe final consolidado para la liquidación del contrato, en el cual se recopile toda la información de las obligaciones ejecutadas en el plazo correspondiente. Al finalizar la ejecución del contrato la ESE Carmen Emilia Ospina realizará la presentación del informe final.

El presente informe hace referencia al informe de ejecución del contrato la ESE Carmen Emilia Ospina realizará la presentación del informe final.

ACTIVIDADES ANEXO TECNICO CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO 0799 DE 2025



1. Actividad N° 4:

Actividad: Realizar acciones de educación y comunicación en salud sobre vida, modos y estilos saludables y enfermedades no transmisibles, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar Educación y Comunicación en Salud a las familias del Territorio con índice de riesgos moderado y alto en salud, sobre VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN MUJERES. Para el desarrollo de la actividad será necesario:

1. Análisis del territorio para evidenciar riesgos de enfermedades no transmisibles y/o determinantes sociales que favorezcan estas enfermedades.
2. Definir un plan de intervención familiar que describa desde el programa de Vida Saludable Condiciones No Transmisibles las acciones de educación en salud a desarrollar (tenga en cuenta un plan metodológico para la educación) que integre las siguientes temáticas:
 - Uso del tiempo y cuidado de sí para el caso de las mujeres a las cuales se les asigna el rol de cuidador y no tienen tiempo de desarrollar actividad física.
 - Pautas de sueño saludable, higiene del sueño etc.
 - Aprender a realizar la lectura e interpretación del etiquetado nutricional de alimentos que favorezca una adecuada selección de alimentos saludables.
 - Conocer la importancia de la práctica de la lactancia materna para prevenir enfermedades cardiovasculares y metabólicas y de la introducción y evolución adecuada de la alimentación complementaria (Para mujeres en gestación).

Ejecución de la actividad.

Figura N°1. Familias Intervenido con estrategias de IEC en ECNT - PICESE CEO – SSM Neiva 2025.

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|------------|--------|-----------|-------|
| T1 | 1 | 0 | 0 |
| T2 | 2 | 50 | 50 |
| T3 | 5 | 0 | 0 |
| T4 | 6 | 39 | 39 |



| | | | |
|--------------|----|-----|-----|
| T5 | 8 | 143 | 143 |
| T6 | 9 | 0 | 0 |
| T7 | 10 | 0 | 0 |
| Total | | 232 | 232 |

Durante el periodo de diciembre la ESE Carmen Emilia Ospina realizó 232 intervenciones familiares en Educación y Comunicación en Salud a mujeres identificadas con riesgo moderado y alto, en temáticas relacionadas con VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|--------------|--|-----------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Diciembre | N° de mujeres intervenidas con IEC en ECNT | 232 | Total, mujeres con educación en salud | 3.150 | 7% |
| Total | | 232 | | | 7% |

Durante el periodo de diciembre se realizaron en total 232 intervenciones de en Educación y Comunicación en Salud, sobre vida saludable y enfermedades no transmisibles a mujeres, para un cumplimiento acumulado del indicador del 7%.

Metodología:

Para esta intervención se utilizó una infografía educativa desarrollado las siguientes temáticas:

Las actividades educativas se desarrollaron mediante:

- Sesiones demostrativas con rotafolio (imágenes, esquemas y consejos prácticos).
- Reflexiones grupales para motivar la participación activa.
- Dinámicas vivenciales como ejercicios de respiración, frases de autocuidado, interpretación de
- etiquetas y creación de cronogramas de autocuidado.
- Compromisos individuales y familiares, orientados a aplicar al menos una práctica saludable en



- la semana posterior a la sesión.
- Las jornadas se realizaron en espacios comunitarios y hogares previamente priorizados según los
- listados de familias en riesgo moderado y alto.
- Para esta intervención se utilizó un rotafolio educativo desarrollado las siguientes temáticas:

IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL AUTOCUIDADO:

La incorporación de rutinas de autocuidado para mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades, tanto físicas como mentales (ansiedad, depresión, entre otros) así como para recuperarse en el caso de estarlas padeciendo.

Aprender a cuidarse es una forma de mejorar la relación con uno mismo, implica conocerse mejor y saber qué prácticas e intereses abonan a la propia salud. El autocuidado invita a la persona a pensar en lo que realmente le apasiona e inspira, ayuda a entender mejor las necesidades físicas, sociales, cognitivas y emocionales.

Estos esfuerzos y cuidados envían un mensaje sobre el valor que damos a la salud y el cuidado de sí mismo, permite visualizar la importancia que tiene la persona, en líneas generales se puede decir que mejora la autoestima.

Existe una categorización de los cuidados según las diversas dimensiones y necesidades del ser humano, visibilizando tanto necesidades físicas, emocionales, cognitivas, sociales e incluso espirituales.

Autocuidado físico: es todo lo relacionado con el bienestar del cuerpo que supone tener una alimentación saludable, hábitos de higiene y un régimen de sueño apropiado, mantener una actividad física, así como prevenir y atender adecuadamente cualquier enfermedad o molestia.

Autocuidado emocional: consiste en conectar con las propias emociones y con las de otros, aceptar que son parte de la vida y que estas no definen. Es aprender que no se es culpable por las propias Entregables emociones, pero sí se es responsable de las acciones que surgen a partir de éstas.

Autocuidado cognitivo: es fundamental ejercer nuestras facultades intelectuales, poder estimular el pensamiento crítico, la creatividad y otras competencias propias. Aprender y desarrollar competencias que sean de interés para la persona.

Autocuidado social: se deben construir vínculos y conexiones saludables, una red de apoyo que permita a la persona permanecer saludable. Cuidar las relaciones, así como tomar consciencia sobre el impacto que puedan tener ciertas relaciones o influencias de la sociedad sobre sí mismo.



Autocuidado espiritual: conectar con los valores propios y mantener una saludable relación con quién se es en el interior

POR QUÉ ES NECESARIO QUE LAS MUJERES SE ALIMENTEN BIEN:

Las niñas y mujeres necesitan comer bien a lo largo de sus vidas, pero sobre todo cuando están en edad fértil, planean tener un hijo, están embarazadas o en período de lactancia. Si ellas se alimentan de forma saludable, tienen mayores posibilidades de: mantenerse sanas y activas; tener hijos sanos y una lactancia materna satisfactoria.

Las mujeres en edad reproductiva que no están embarazadas o en período de lactancia tienen requerimientos de energía un poco menores que los de los hombres, pero necesitan el doble de hierro (a causa de las pérdidas producidas durante la menstruación). Comparada con la alimentación de los hombres, la de las mujeres debería aportar: una cantidad un poco menor de cereales; legumbres y grasas; al menos la misma cantidad de verduras y frutas; más alimentos ricos en hierro (carne, vísceras, aves o pescado).

✓ **Población intervenida.**

Se alcanzaron 202 familias de los territorios 2,4 y 5; Grado de riesgo: Moderado, familias con antecedentes de enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes), estilos de vida no saludables (sedentarismo, consumo de ultraprocesados), cáncer, asma, y situaciones socioemocionales.

✓ **Impacto**

Mayor conciencia de las mujeres sobre la necesidad de priorizar su autocuidado pese a los roles que ejercen.

Compromisos adquiridos para mejorar la calidad de la alimentación Sensibilización en la población sobre cómo los hábitos de vida impactan directamente en la prevención de enfermedades no transmisibles.

Entregables

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento con el anexo técnico.

2. Actividad N° 5

Actividad: Realizar acciones de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, desde los factores de riesgos del hogar, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.



Descripción de la actividad: Realizar Educación en Salud a las familias del Territorio según valoración y criterio del profesional en la definición del riesgo (Moderado y Alto) en salud para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo, de acuerdo a los lineamientos definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

Ejecución:

Figura N°2. Familias Interventadas con estrategias de IEC en sobre vida saludable y enfermedades transmisibles - PICESE CEO – SSM Neiva 2025.

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|--------------|--------|-----------|-----------|
| T1 | 1 | 18 | 18 |
| T2 | 2 | 0 | 0 |
| T3 | 5 | 0 | 0 |
| T4 | 6 | 0 | 0 |
| T5 | 8 | 0 | 0 |
| T6 | 9 | 50 | 50 |
| T7 | 10 | 0 | 0 |
| Total | | 68 | 68 |

Durante periodo de diciembre la ESE Carmen Emilia Ospina realizó 68 intervenciones familiares en Educación y Comunicación en Salud para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|-----------|--|-----------------|--|-------------------|-------------------|
| Diciembre | N° familias con plan de cuidados en estrategias IEC en enf. Transmisibles. | 68 | Total, Familias asignadas por territorio | 3.150 | 2% |
| Total | | 68 | | | 2% |

Durante el periodo de diciembre se realizaron en total 68 intervenciones de en Educación y Comunicación en Salud, para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

aérea y contacto directo, para un cumplimiento acumulado del indicador del 2% y dando finalidad del 100% de ejecución de esta actividad.

Metodología:

Objetivo:

Realizar Educación en Salud a las familias del Territorio según valoración y criterio del profesional en la definición del riesgo (Moderado y Alto) en salud para la prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por vía aérea y contacto directo, de acuerdo a los lineamientos definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de

- ✓ La ruta integral de atención
- ✓ Promoción y mantenimiento de la salud.
- ✓ Promoción de hábitos higiénicos

Planeación:

El plan de cuidado familiar es una herramienta operativa esencial que me permite, como parte del equipo de salud, identificar, planificar, implementar, monitorear y evaluar las acciones prioritarias en salud a nivel individual, familiar y colectivo. A lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida, considero las particularidades poblacionales y territoriales para asegurar una atención adecuada. Este plan me ayuda a priorizar las familias y personas que requieren atención específica y, en conjunto con ellos, establezco metas claras y alcanzables de salud. A partir de ahí, implemento acciones de gestión y atención, realizando un seguimiento continuo de los planes y acuerdos establecidos. También es fundamental llevar un registro detallado de todas las acciones realizadas, atenciones brindadas y novedades, lo que me permite evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias cuando sea necesario. De este modo, el plan de cuidado familiar no solo me permite brindar una atención más personalizada, sino que también promueve la participación activa de las familias en el proceso de cuidado, fortaleciendo la red de apoyo entre la comunidad y el sistema de salud. Todo esto contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y optimizar la respuesta ante las necesidades cambiantes de la población. Ejecución:

Para esta intervención se utilizó un rotafolio educativo desarrollado las siguientes temáticas:

- Promoción de hábitos higiénicos,
- Eliminación de basuras y manejo de excretas, entre otros; según lo establecido en las guías y planes para la prevención, control y eliminación de las enfermedades Infecciosas Desatendidas.



- Infecciones de vía aérea y enfermedades respiratorias EPOC.
- Infecciones Diarreicas Agudas.
- Conociendo la Tuberculosis, síntomas y tratamiento.
- Otras según los riesgos evidenciados (que la temática guarde relación con la educación de la enfermedad, como se aborda en casa y que hacer en caso de emergencias).

➤ *Eliminación de basuras y manejo de excretas*

Objetivo:

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de construir una cultura ambiental responsable que permita transformar a Neiva en una ciudad más limpia, verde y comprometida con la protección del planeta y la salud de sus habitantes.

Adoptar hábitos sencillos pero significativos en el manejo de basuras y excretas contribuye directamente a mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades y proteger los ecosistemas.

- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Separación en la fuente.
- Manejo de excretas y saneamiento básico
- Educación y prevención comunitari

➤ *Infecciones de vía aérea y enfermedades respiratorias EPOC*

Objetivo:

Brindar a la comunidad recomendaciones claras y específicas para la prevención y el control de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), así como de otras infecciones respiratorias que afectan la salud.

- *Diez recomendaciones para el cuidado respiratorio*



EPOC ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

Es una afección prevenible y tratable que dificulta la respiración de día a día.

Datos que debes conocer sobre la EPOC

- No es contagiosa.
- La mayoría de las personas con EPOC son fumadores o lo fueron en el pasado.
- Fumar cigarrillo convencional, electrónico, marihuana o rapado puede causar la enfermedad.
- Algunas personas con EPOC han estado expuestas a coque o humo de leña y/o chimeneas.
- También trabajaron durante muchos años en lugares expuestos a contaminantes ambientales.
- Por lo general afecta a personas mayores de 40 años.
- La respiración es un trabajo fundamental para el diagnóstico de la EPOC.
- La mayoría de personas consultan tardamente.
- Si tienes problemas respiratorios, consulta con tu Médico.

Síntomas

- Expectoración matutina
- Tos crónica
- Dificultad para respirar
- Falta de aire

Infeciones Respiratorias y EPOC

Prevenición Básica

- Lavado frecuente de manos con agua y jabón
- Evitar cambios bruscos de temperatura
- Mantener ventilación adecuada en el hogar
- Reducir contacto con personas enfermas
- No fumar y evitar el humo de segunda mano

Hábitos Saludables

- Mantener dieta balanceada rica en vitamina C
- Usar mascarilla en espacios concurridos
- Cumplir con esquemas de vacunación
- Seguir indicaciones médicas
- Buscar atención médica oportuna ante síntomas

La prevención de enfermedades respiratorias, incluida la EPOC, requiere adoptar hábitos saludables y evitar factores de riesgo como el tabaquismo, principal causa de esta enfermedad crónica.

➤ **Fiebre amarilla**

Objetivo:

Educar a la comunidad sobre la fiebre amarilla, su forma de transmisión, síntomas, prevención y la importancia de la vacunación como medida de control fundamental.

- ¿Qué es la fiebre amarilla?
- Signos y síntomas
- Prevención y control
- La vacunación es la estrategia más efectiva contra la fiebre amarilla:

Fiebre Amarilla: Prevención y Control

¿Qué es la fiebre amarilla?

Enfermedad viral aguda y hemorrágica transmitida por mosquitos *Aedes aegypti* y *Haemagogus*. Afecta principalmente al hígado, produciendo ictericia (color amarillento de piel y ojos). En casos graves, causa complicaciones hemorrágicas y falla multorgánica.

Síntomas en dos fases:

- Fase inicial:** Fiebre alta, dolor de cabeza intenso, dolor muscular, náuseas y cansancio
- Fase tóxica (10-15% casos):** Reaparición de fiebre, ictericia, dolor abdominal, vómitos con sangre, orina oscura y alteraciones en coagulación

Prevención efectiva:

Fiebre Amarilla

Enfermedad viral aguda y hemorrágica que se transmite por la picadura de mosquitos infectados.

Se Añoran:

- Fiebre
- Ictericidad
- Dolor de cabeza
- Dolor muscular
- Náuseas y vómitos
- Ictericidad (piel u ojos amarillos)

La fiebre amarilla puede causar:

- Fallo del hígado, los riñones, el sistema respiratorio y otros órganos.
- Caso letal

La principal medida para prevenir la fiebre amarilla es la vacunación.

INFECCIONES DIARREICAS AGUDAS

Objetivo:

- Vacunación: única dosis de por vida (gratuita en Colombia)
- Aplicar 10 días antes de viajar a zonas endémicas
- Usar repelentes contra mosquitos
- Colocar mosquiteros en ventanas
- Eliminar criaderos de mosquitos
- Usar ropa que cubre el cuerpo en zonas de riesgo

✓ **Infeciones diarreicas agudas**



Prevención de Enfermedades Diarreicas



Lavado de Manos

La acción más efectiva para reducir el riesgo de diarrea es el lavado frecuente con agua y jabón; al llegar de la calle, antes de preparar o consumir alimentos, después de ir al baño y después de cambiar pañales.



Alimentos Seguros

Usar agua purificada, lavar frutas y verduras, cocer adecuadamente los alimentos, evitar contaminación cruzada, no dejar comida a temperatura ambiente por más de 2 horas y mantener alimentos tapados y refrigerados.



Prevenir Deshidratación

Beber Vida Suero Oral después de cada evacuación, acudir al médico ante signos de deshidratación (boca reseca, debilidad, ojos hundidos), y en niños mantener lactancia materna y vigilar constantemente.



Objetivo:

Informar a la comunidad acerca de la tuberculosis (TBC), una de las enfermedades infecciosas de mayor impacto en salud pública, destacando sus síntomas, formas de transmisión, diagnóstico y tratamiento, con el fin de fortalecer la detección temprana y la adherencia terapéutica.

- ¿Qué es la tuberculosis?
- Síntomas principales de la tuberculosis pulmonar.
- Diagnóstico.
- Tratamiento.
- Medidas de prevención y control.

Conociendo la Tuberculosis

¿Qué es la tuberculosis?

Enfermedad infecciosa causada por la bacteria Mycobacterium tuberculosis. Afecta principalmente los pulmones, pero puede comprometer otros órganos. Se transmite por gotículas respiratorias al toser, estornudar o hablar.

Síntomas principales:

- Tos persistente por más de 15 días
- Dolor en el pecho o dificultad para respirar
- Fiebre y escalofríos
- Sudoración nocturna abundante
- Pérdida de peso y falta de apetito
- Cansancio generalizado

Diagnóstico y tratamiento:

El diagnóstico se realiza mediante examen de esputo, pruebas moleculares rápidas y radiografía de tórax. El tratamiento es gratuito y consiste en antibióticos combinados durante mínimo 6 meses bajo la estrategia DOTS.



Es fundamental completar todo el tratamiento para evitar recaídas y resistencia bacteriana.

Entregables



Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento con el anexo técnico.

3. Actividad N° 6:

Actividad: Realizar acciones de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, desde los factores de riesgos comunitarios y ambientales, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar acciones de educación en salud, según valoración y criterio del profesional en la prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

Para el desarrollo de la actividad será necesario:

1. Análisis de las caracterizaciones para evidenciar riesgos de enfermedades infecciosas y/o determinantes en salud que favorezcan estas enfermedades.
2. Definir un plan de intervención Familiar que describa desde el programa de Enfermedades Transmisibles las acciones de Educación y comunicación para la salud dirigido a las siguientes temáticas (Tenga en cuenta la priorización de la población en condición y/o situación especial en salud):

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por el suelo, agua y alimentos.

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosas desentendidas.

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por vía sanguínea.

*Educación y comunicación en prevención de enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de enfermedades inmunoprevenibles. (Se realizará verificación de Esquemas de vacunación permanente, Esquema COVID y Esquema Fiebre Amarilla).

* Educación y comunicación para la salud dirigida a la promoción de hábitos higiénicos

Ejecución:



Figura N°3. Familias Intervenido con estrategias de IEC en Enfermedades Transmisibles - PICESE CEO – SSM Neiva 2025.

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|--------------|--------|------------|------------|
| T1 | 1 | 18 | 18 |
| T2 | 2 | 74 | 74 |
| T3 | 5 | 0 | 0 |
| T4 | 6 | 0 | 0 |
| T5 | 8 | 193 | 193 |
| T6 | 9 | 50 | 50 |
| T7 | 10 | 0 | 0 |
| Total | | 335 | 335 |

Durante periodo de diciembre la ESE Carmen Emilia Ospina realizó 335 intervenciones familiares en Educación y Comunicación en Salud para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|-----------|--|-----------------|--|-------------------|-------------------|
| Diciembre | N° familias con plan de cuidados en estrategias IEC en enf. Transmisibles. | 335 | Total, Familias asignadas por territorio | 3.150 | 11% |
| Total | | 335 | | | 11% |

Durante el periodo de diciembre se realizaron en total 335 intervenciones de en Educación y Comunicación en Salud, para la prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo, para un cumplimiento acumulado del indicador del 11% y dando cumplimiento del 100% de la ejecución de esta actividad.

Descripción de la intervención:

El objetivo de esta intervención es desarrollar e implementar intervenciones en salud colectiva mediante acciones de información en salud dirigidas a las familias del territorio 5 comuna 8, con el fin de reducir los riesgos en salud identificados a partir del análisis de los determinantes sociales y los riesgos asociados, obtenidos a través de la caracterización familiar. Estas intervenciones serán ejecutadas en el marco de un plan de acción familiar que se organiza por programas de salud pública específicos. Durante las visitas del Equipo Básico de Salud (EBS-PIC), proporcionará información en



Alcaldía de
Neiva

2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

salud, utilizando materiales didácticos como pósters, folletos, mensajes digitales y otros recursos visuales, para promover hábitos saludables y la prevención de enfermedades en la comunidad.

La intervención en educación se realizó de acuerdo con el anexo técnico con el abordaje de los siguientes temas:

- *Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por el suelo, agua y alimentos.
- *Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa desatendidas.
- *Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía sanguínea.
- *Educación y comunicación en prevención de enfermedades inmunoprevenibles, cumplimiento del esquema nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de enfermedades inmunoprevenibles. (Se realizará verificación de Esquemas de vacunación permanente, Esquema COVID y Esquema Fiebre Amarilla).
- * Educación y comunicación para la salud dirigida a la promoción de hábitos higiénicos

Las actividades se apoyaron en materiales didácticos accesibles y culturalmente pertinentes, como pósteres, folletos, volantes, mensajes digitales y recursos interactivos. Estos materiales facilitaron la comprensión de los contenidos y reforzaron los mensajes clave.

Así mismo, la intervención promovió el empoderamiento de las familias para la toma de decisiones sobre su salud e incentivo a la participación en los procesos de cuidado preventivo, con el fin de favorecer cambios positivos en sus hábitos y estilos de vida.

TEMAS ABORDADOS

1. Prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por el suelo, agua y alimentos.

Estas enfermedades son causadas por microorganismos (virus, bacterias o parásitos) que se encuentran en el agua contaminada, en alimentos mal preparados o en contacto con el suelo sucio. Pueden producir diarrea, cólera, tifoidea, parasitosis intestinal, hepatitis A, entre otras. Explicar algunas de las enfermedades presentes en Colombia.

Principales medidas de prevención

1. Con el agua:
 - Consumir siempre agua potable o hervida.
 - Almacenar el agua en recipientes limpios y tapados.
 - Lavar las manos antes de manipular agua y alimentos.



2. Con los alimentos:

- Lavar bien las frutas y verduras antes de comerlas.
- Cocinar bien los alimentos, especialmente carnes, pescados y huevos.
- Mantener los alimentos tapados y en lugares limpios.
- Evitar consumir alimentos en mal estado o de dudosa procedencia.

3. Con el suelo y el entorno:

- Evitar defecar al aire libre; usar siempre baños o letrinas.
- Lavar bien las manos con agua y jabón después de ir al baño o tocar tierra.
- Mantener limpios patios, cocinas y zonas de preparación de alimentos.
- Descalzarse en espacios sucios puede favorecer parásitos, por eso es importante usar calzado.

4. Con la higiene personal y comunitaria:

- Lavarse las manos con agua y jabón en momentos clave: antes de comer, preparar alimentos, después de ir al baño o de cambiar pañales.
- Disponer adecuadamente las basuras para evitar plagas.

Prevención de enfermedades infecciosas desatendidas.

Las enfermedades infecciosas desatendidas (EID) son ocasionadas por diversos agentes etiológicos. Con excepción del dengue y de las mordeduras de serpiente, todas ellas son enfermedades crónicas cuyos efectos en la salud son perdurables. Afectan principalmente a las poblaciones que viven en condiciones socioeconómicas pobres, con bajos ingresos, bajo nivel educativo, vivienda precaria, carencia de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento básico, en zonas de conflicto o en condiciones ambientales deterioradas, y con barreras en el acceso a los servicios de salud.

De las doce EID que la OPS reconoce como problemas de salud pública para los países de América Latina, en Colombia se han reportado ocho; algunas de ellas están presentes pero no como problema de salud pública, y otras más que sí lo son, cuentan con programas de promoción, prevención y control estructurados con amplia trayectoria en el país, por lo tanto no se consideran desatendidas, y en consecuencia, no se priorizaron dentro del Plan Integral e Inter programático para la Prevención, el Control y la Eliminación de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas 2013-2017.

Un Comité de Expertos conformado para analizar y asesorar los temas relacionados con EID, analizó el listado propuesto por OPS/OMS y concluyó que en Colombia se han reportado 9 de estas patologías, de las cuales sólo las tres primeras fueron priorizadas:

Consecuencias de las EID en las personas afectadas:

Las EID son enfermedades crónicas cuyos efectos en la salud son perdurables, afectando el crecimiento, el desarrollo físico e intelectual y la capacidad de aprendizaje, lo cual a su vez



disminuye la productividad laboral, por lo tanto, la capacidad de generar ingresos adecuados. Algunas pueden generar desfiguración física y estigmatización social, otras como la oncocercosis y el tracoma pueden ocasionar ceguera. Todo esto contribuye a obstaculizar el progreso y desarrollo de las comunidades, poblaciones y países afectados y a deteriorar aún más su ya precario nivel de vida, perpetuando así el círculo vicioso de la pobreza, pues son a la vez consecuencia y causa de ella.

Se explicarán algunas de las enfermedades desatendidas y sus medidas de prevención:

- Control de vectores
- Educación
- Saneamiento básico

Acceso a servicios de salud de calidad.

¿Qué son las infecciones transmitidas por sangre?

Son enfermedades causadas por virus o bacterias que pasan de una persona a otra cuando la sangre o algunos fluidos corporales de alguien infectado entran en contacto con otra persona.

Las más comunes son:

- **VIH:** El VIH significa Virus de Inmunodeficiencia Humana. Es un virus que ataca las defensas del cuerpo (el sistema inmunológico), debilitándolo poco a poco y dejando a la persona más vulnerable a otras infecciones o enfermedades.
- **Hepatitis B:** La Hepatitis B es una enfermedad causada por un virus que afecta el hígado, un órgano muy importante para limpiar la sangre y procesar nutrientes.
- Este virus puede causar:
 - Inflamación del hígado.
 - Daño crónico si no se trata.
 - En algunos casos, cirrosis o cáncer de hígado.
- **Hepatitis C:** La Hepatitis C es una enfermedad causada por un virus que afecta directamente el hígado. Este virus puede provocar inflamación y, con el tiempo, causar problemas graves como cirrosis (cicatrización del hígado), insuficiencia hepática o incluso cáncer de hígado.

A diferencia de la hepatitis B, no existe vacuna contra la hepatitis C, pero sí hay tratamientos que pueden curarla si se detecta a tiempo.

Estas infecciones pueden afectar la salud de manera grave, pero son prevenibles.

¿Cómo se transmiten?

- Por transfusiones de sangre inseguras.
- Al compartir agujas, jeringas o elementos cortopunzantes.



- Por prácticas sexuales sin protección (sin preservativo).
 - Al usar instrumentos no esterilizados en tatuajes, perforaciones o cortes.
- No se transmiten por abrazar, besar, dar la mano, compartir alimentos o usar el mismo baño.

¿Cómo se pueden prevenir?

- Usar preservativo en todas las relaciones sexuales.
- No compartir agujas, jeringas ni elementos cortopunzantes (cuchillas, cortaúñas, máquinas de afeitar, etc.).
- Hacerse pruebas de detección de VIH y hepatitis, porque muchas veces no presentan síntomas al inicio.
- Vacunarse contra la hepatitis B, una protección segura y gratuita.
- Exigir material esterilizado en tatuajes, perforaciones o procedimientos médicos.
- Acudir oportunamente al servicio de salud ante cualquier riesgo o duda.

Importancia de las vacunas en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles

Se explicará a la población sobre que es la fiebre amarilla y el COVID 19 , sus signos y síntomas, cuando deben consultar al médico en caso de presentar algún síntoma y se hará énfasis en la medida de prevención y protección específica mediante la vacunación la cual es una de las estrategias más efectivas y seguras para prevenir, controlar y eliminar enfermedades inmunoprevenibles. A través de la visita domiciliaria, se busca acercar la información y los servicios de salud a cada familia, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de cumplir con el Esquema Nacional de Vacunación, incluyendo:

- **Esquema permanente de vacunación**, dirigido a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- **Esquema de vacunación contra COVID-19**, como medida de control y protección comunitaria.
- **Esquema de vacunación contra Fiebre Amarilla**, esencial para prevenir brotes en zonas de riesgo.

La intervención domiciliaria permite verificar carnés de vacunación, identificar esquemas incompletos y orientar a cada familia sobre dónde y cómo completar sus dosis pendientes.

• **¿Qué son las vacunas y cómo funcionan?**

Las vacunas son medicamentos que se aplican para protegernos contra enfermedades. No curan, sino que previenen.



Funcionan introduciendo en el cuerpo una parte inofensiva del virus o bacteria (puede ser un fragmento, una forma debilitada o inactivada).

Esto no causa la enfermedad, pero sí activa las defensas naturales del organismo (sistema inmunológico).

El cuerpo “aprende” a reconocer al virus o bacteria y crea anticuerpos. Así, si en el futuro la persona entra en contacto con ese microorganismo, su organismo lo identifica rápidamente y lo elimina antes de que cause la enfermedad.

- **Enfermedades inmunoprevenibles**

Existen muchas enfermedades que se pueden prevenir gracias a las vacunas, como la poliomielitis, la difteria, el sarampión, la tos ferina, la hepatitis B, la fiebre amarilla y también el COVID-19.

Todas estas enfermedades antes causaban muchas muertes y complicaciones graves, pero gracias a la vacunación hoy son muy poco frecuentes.

- **Beneficios individuales y colectivos de la vacunación.**

- **A nivel individual:**

Cada persona que recibe sus vacunas está protegida contra enfermedades graves, evita hospitalizaciones y complicaciones.

- **A nivel familiar y comunitario:**

Cuando todos nos vacunamos, no solo nos cuidamos nosotros, también protegemos a quienes más queremos: bebés, adultos mayores o personas enfermas que a veces no pueden vacunarse.

Así evitamos brotes y mantenemos a la comunidad sana.

Educación y comunicación para la salud dirigida a la promoción de hábitos higiénicos

La higiene tiene por objeto conservar la salud y prevenir las enfermedades, es por ello que se deben cumplir ciertas normas o hábitos de higiene tanto en la vida personal de cada quién como en la vida familiar, en el trabajo, la escuela, la comunidad. La higiene trata sobre las medidas para prevenir y mantener un buen estado de salud. La práctica de las normas de higiene, con el transcurso del tiempo, se hace un hábito.

- La manipulación higiénica de los alimentos previene su contaminación y favorece la prevención de enfermedades.
- Un ambiente limpio es necesario para mantener un buen estado de salud.
- El agua potable es indispensable para mantener la salud.



- La práctica diaria de normas de aseo personal es básica para lograr salud individual y colectiva.

La higiene de la piel, de las axilas y pies, de los genitales, es indispensable para la salud personal, por lo que se deben conocer y practicar normas de Higiene Personal en el hogar la escuela y la comunidad. La falta de medidas de higiene corporal puede ser causa de enfermedades como la sarna o escabiosis, la micosis y los hongos, entre otras. Los hongos y otros microorganismos que invaden la piel se alojan principalmente en las axilas, las ingles, entre los muslos y otras zonas del cuerpo donde hay humedad. Para evitar enfermedades de la piel es recomendable:

- Bañarse diariamente, utilizando abundante jabón.
- Secar bien todas las partes del cuerpo luego del baño.
- Cambiar a diario la ropa interior, camisas y otras prendas de vestir que estén en contacto directo con la piel.
- Lavar la ropa de todo el grupo familiar con jabón.
- Lavar frecuentemente el cabello utilizando champú.
- Mantener las uñas limpias y cortas.
- Secar cuidadosamente los oídos, sin introducir objetos para limpiarlos.
- Acudir, en caso de enfermedad, al establecimiento de salud más cercano.
- No es conveniente automedicarse.

Las glándulas sudoríferas que se encuentran distribuidas por toda de piel, pueden aumentar la segregación durante momentos de angustia, tensión o emociones fuertes por lo que se recomienda:

- Lavar bien las zonas de la piel de mayor sudoración, secarlas, usar desodorantes no irritables y talco que permitan mantenerlas secas.
- Mantener los pies calzados y cómodos.

La estrategia utilizada adopto un enfoque de educación para la vida en familia. Se fomento el aprendizaje desde la experiencia, a través de herramientas pedagógicas accesibles que puedan ser aplicadas directamente en el hogar, promoviendo la corresponsabilidad familiar en el cuidado de la salud.

En cada vivienda se realiza una intervención directa:

1. **Educación y sensibilización**

- Explicar brevemente la importancia de la vacunación en todas las etapas de vida.
- Recalcar la seguridad y efectividad de las vacunas.
- Aclarar mitos o dudas frecuentes.

2. **Verificación del esquema de vacunación**



- Se solicito a la familia el carné de vacunación de cada integrante.
- Revisar esquemas según edad y condición:
 - Esquema permanente.
 - Esquema COVID-19.
 - Esquema Fiebre Amarilla.

3. Orientación práctica

- Se indico a la familia dónde pueden completar el esquema (puesto de salud, hospital, brigada móvil).
- Se mencionaron los días, horarios y requisitos para la aplicación de vacunas.
- Si el esquema está incompleto, se recomendó acercarse al centro de vacunación.



Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía sanguínea.

Objetivo

General:

Promover conductas seguras para prevenir la transmisión de enfermedades por vía sanguínea.

Formas de transmisión:

- Transfusiones de sangre no seguras (en Colombia, la sangre es tamizada, pero persiste riesgo en lugares sin control).
- Compartir agujas, jeringas o material punzante sin esterilizar (uso de drogas inyectables, tatuajes o piercings sin higiene adecuada).
- Accidente ocupacional (personal de salud expuesto a sangre).
- Contacto sexual sin preservativo.
 - Transmisión vertical (madre a hijo durante embarazo, parto o lactancia, según la infección).

Medidas de prevención

A nivel personal:

- No compartir agujas, jeringas, cuchillas de afeitar ni elementos cortopunzantes.

Alcaldía de
Neiva



- Usar siempre condón masculino o femenino en relaciones sexuales.
- Verificar que los procedimientos de tatuajes, perforaciones o manicura se realicen con material estéril.
- Mantener el esquema de vacunación (en especial contra Hepatitis B).
- Realizar pruebas diagnósticas periódicas si existe riesgo.

A nivel institucional:

- Cumplimiento estricto de bioseguridad.
- Uso de guantes y barreras de protección.
- Eliminación segura de desechos punzocortantes.
- Programas de vacunación para personal en riesgo (Hepatitis B).

Importancia de la vacunación

- La vacuna contra Hepatitis B es altamente efectiva y gratuita en el esquema nacional.
- Reduce drásticamente el riesgo de transmisión ocupacional y comunitaria.
- Ideal aplicarla en recién nacidos, adolescentes no vacunados y adultos en riesgo.

Educación y comunicación en prevención de enfermedades infecciosas desatendidas.

Las enfermedades infecciosas desatendidas (EID) son un grupo de enfermedades transmisibles que afectan principalmente a comunidades en situación de pobreza, con acceso limitado a servicios de salud, agua potable y saneamiento.

Aunque no siempre reciben gran atención mediática, causan gran impacto en la salud, la calidad de vida y el desarrollo económico de las poblaciones afectadas.

Objetivo:

Promover la prevención y el control de enfermedades infecciosas desatendidas mediante educación comunitaria y estrategias de comunicación inclusivas.

Formas de transmisión

- Vectores: Mosquitos (*Aedes aegypti*), flebótomos, triatominos ("pitos" o "vinchucas").
- Contacto directo: Con piel o mucosas de personas o animales infectados.
- Alimentos y agua contaminados: Ingestión de parásitos o bacterias.
- Deficiencias de saneamiento: Presencia de excretas, acumulación de basura, falta de agua segura.

Principales medidas de prevención



A nivel personal y familiar:

- Uso de mosquiteros e insecticidas en zonas endémicas.
- Eliminar criaderos de mosquitos (agua estancada).
- Usar calzado cerrado en zonas rurales (prevención de parasitosis y mordeduras).
- Mantener la vivienda limpia y ordenada.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Consumir agua hervida o tratada.
- Lavar bien frutas y verduras.
- Vacunar a animales domésticos contra la rabia.

A nivel comunitario:

- Jornadas de limpieza y recolección de basura.
- Campañas de control vectorial (fumigación, eliminación de criaderos).
- Participación en brigadas de salud para detección temprana.
- Educación continua en escuelas y grupos comunitarios.

Link rotafolio: www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/rotafolio-aguanta-cuidarse.pdf

TRANSMITIDAS POR EL AGUA

Cólera (*Vibrio cholerae*)
Fiebre tifoidea (*Salmonella Typhi*)
Hepatitis A
Diarrea por *E. coli* y *Shigella*

Síntomas: diarrea intensa, vómito, fiebre, deshidratación.

Prevención:

- ✓ Hervir o filtrar el agua
- ✓ Lavado de manos antes de comer
- ✓ Evitar aguas estancadas

TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS

Salmonelosis (*Salmonella spp.*)
Listeriosis (*Listeria monocytogenes*)
Botulismo (*Clostridium botulinum*)
Intoxicación por *Staphylococcus aureus*

Síntomas: dolor abdominal, náusea, vómito, fiebre, diarrea.

Prevención:

- ✓ Lavado de frutas y verduras
- ✓ Cocinar bien carnes, pescados y huevos
- ✓ Mantener cadena de frío
- ✓ Evitar la contaminación cruzada en la cocina

TRANSMITIDAS POR EL SUELO

Tétanos (*Clostridium tetani*)
Ascariasis (*Ascaris lumbricoides*)
Anquilostomiasis (*Ancylostoma duodenale*)
Histoplasmosis (hongos del suelo)

Síntomas: convulsiones, rigidez muscular, problemas respiratorios, anemia, dolor abdominal.

Prevención:

- ✓ Vacunación contra tétanos
- ✓ Uso de calzado en zonas rurales
- ✓ Lavado de manos después de contacto con tierra
- ✓ Desparasitación periódica

ENFERMEDADES DESATENDIDAS

Entregables:

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento con el anexo técnico.



4. Actividad N° 10.

Actividad: realizar acciones de Tamizajes en salud, educación y comunicación para la salud mental y convivencia social, desde los factores de riesgos del hogar, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar acciones de tamización, educación y comunicación en salud a las familias e individuos que se identifiquen con una valoración y/o criterio de riesgo mediano/alto en salud mental en el territorio asignado.

1. Identificar algunos de los siguientes riesgos: trastornos mentales familiares, consumo problemático de SPA de hijos, pareja o algún otro integrante de la familia allegado, bajo rendimiento o fracaso laboral o escolar, problemas en el hábito de comer, duelo o pérdida significativa y disfuncionalidad familiar se debe aplicar las preguntas Whooley para tamización de depresión y Cuestionario GAD 2 para tamización de los trastornos de ansiedad. En caso de presentar resultado positivo en estas pruebas tamiz, derivar a la RIAS para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos mentales y epilepsia.
2. Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto.
3. Durante la visita familiar el profesional realizará valoración a la salud mental de los integrantes de las familias donde se indexen al Plan de Cuidados Primarios: Incluye el examen mental (apariencia y comportamiento, pensamiento, afecto y estado de ánimo, funcionamiento cognoscitivo, funcionamiento sensorial y motor) y la valoración de las estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales (normativos y no normativos) con el fin de prevenir alteraciones en la salud e identificar factores de riesgo para trastornos de comportamiento, problemas y trastornos mentales.
4. Las acciones abordadas se describirán en el plan de intervención Familiar; donde especifique dicha intervención.

Mínimo 20% de las familias caracterizadas

Ejecución:



Figura N°4. Hogares tamizados en Salud Mental Entorno Hogar, con (GAD2 -WHOOLEY) - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| TERRITORIOS | DICIEMBRE | TOTAL |
|--------------|------------|------------|
| T1 | 0 | 0 |
| T2 | 0 | 0 |
| T3 | 0 | 0 |
| T4 | 0 | 0 |
| T5 | 150 | 150 |
| T6 | 0 | 0 |
| T7 | 0 | 0 |
| TOTAL | 150 | 150 |

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO.

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 150 familias, con los instrumentos de GAD2 -WHOOLEY. Esto corresponde al 7% de las familias de las intervenidas con planes de cuidado.

La aplicación de los tamizajes GAD-2 y Whooley permite identificar de manera temprana la presencia de síntomas sugestivos de ansiedad y depresión en los integrantes de las familias caracterizadas, con el fin de orientar a los profesionales para realizar intervenciones oportunas que favorezcan la prevención, detección y abordaje integral de los trastornos mentales más prevalentes en los territorios. Ambos instrumentos se constituyen en herramientas breves, de fácil aplicación y validadas internacionalmente, lo que permite su utilización en diferentes contextos clínicos y comunitarios como parte de las estrategias de promoción de la salud mental.

La distribución de por tipo de tamizajes y territorio se registra a continuación.

Figura N°5. Tamizajes Salud Mental Entorno Hogar GAD2 -, por territorio - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| TERRITORIO | GAD2 | PORCENTAJE | WHOOLEY | PORCENTAJE2 |
|------------|------|------------|---------|-------------|
| T1 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| T2 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| T3 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| T4 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| T5 | 55 | 37% | 95 | 63% |
| T6 | 0 | 0% | 0 | 0% |



| | | | | |
|--------------|-----------|------------|-----------|------------|
| T7 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| TOTAL | 55 | 37% | 95 | 63% |

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Para este periodo se aplicaron un total 150 tamizajes de los cuales de 55 (37%) corresponden a GAD2 y los 95 restantes (63%) a WHOOLEY.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|-----------|---|--------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Diciembre | Familias con Plan de Cuidados en Acciones de Tamización | 150 | Total, familias a tamizar | 2.100 | 5% |
| Total | | 150 | | | 5% |

Durante el periodo de diciembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 150 familias de las 2.100 planteadas para la vigencia, alcanzando un cumplimiento acumulado del 5% y con una ejecución a corte de diciembre del 92%

Entregables:

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

5. Actividad N° 11.

Actividad: Realizar acciones de tamizajes en salud, educación y comunicación para la salud mental y convivencia social, desde los factores de riesgos del hogar, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno hogar.

Descripción de la actividad: Realizar tamizajes en salud mental a dirigidos al grupo familiar (jóvenes mayores de 18 años, Padres, cuidadores, personas de ciclo de vida de adultez y/o vejez) cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la mental o convivencia social.

Riesgos asociados:

1. Ante el consumo de SPA se debe aplicar el instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST)



2. Ante el consumo de alcohol el instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT).

En caso de presentar alteraciones en alguno de los anteriores se debe derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

3. En el caso de que la persona asuma el rol como cuidador se debe realizar la evaluación de sobrecarga del cuidador con la escala Zarit. Si se identifica sobrecarga debe ser derivado a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de problemas y trastornos mentales y epilepsia.

Aplicar tamizajes en un 30% de las familias caracterizadas priorizando las familias con riesgos o incidencias de determinantes sociales que afecten la salud mental o convivencia al interior de la familia.

Ejecución:

Figura N°6. Hogares tamizados en Salud Mental Entorno Hogar, con ASSIST – AUDIT - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| TERRITORIOS | Diciembre | TOTAL |
|--------------|------------|------------|
| T1 | 0 | 0 |
| T2 | 50 | 50 |
| T3 | 0 | 0 |
| T4 | 0 | 0 |
| T5 | 100 | 100 |
| T6 | 0 | 0 |
| T7 | 0 | 0 |
| TOTAL | 150 | 150 |

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 150 familias, con los instrumentos de ASSIST - AUDIT. Esto corresponde al 5% de las familias de las intervenidas con planes de cuidado.

Figura N°7. Tamizajes Salud Mental Entorno Hogar ASSIST – AUDIT - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| TERRITORIO | ASSIST | PORCENTAJE | AUDIT | PORCENTAJE2 |
|------------|--------|------------|-------|-------------|
| T1 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| T2 | 50 | 33% | 0 | 0% |
| T3 | 0 | 0% | 0 | 0% |



| | | | | |
|--------------|-----------|------------|------------|------------|
| T4 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| T5 | 0 | 0% | 100 | 67% |
| T6 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| T7 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| TOTAL | 50 | 33% | 100 | 67% |

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Para este periodo se aplicaron un total 150 tamizajes de los cuales de 50 (33%) corresponden a ASSIST y los 100 restantes (67%) a AUDIT.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|-----------|---|--------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Diciembre | Familias con Plan de Cuidados en Acciones de Tamización | 150 | Total familias a tamizar | 3.150 | 5% |
| Total | | 150 | | | 5% |

Durante el periodo de diciembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina tamizaron en salud mental un total de 150 familias de las 3.150 planteadas para la vigencia, alcanzando un cumplimiento acumulado del 5% y con una ejecución acumulada del 92% con un total de 660 familias intervenidas.

Entregables:

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

6. Actividad N° 12.

Actividad: Realizar acciones de educación y comunicación para la salud ambiental, desde los factores de riesgos comunitarios y ambientales, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno comunitario.

Descripción de la actividad educación valoración y criterio del profesional en el análisis de las caracterizaciones familiares y de entorno comunitario, se establecerán los cursos de vida para realizar la educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud en prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo ajustado a los resultados y los contenidos de educación para la salud



en el marco del PSPIC, definidos en las directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud

Desarrolle taller metodológico para abordaje de las temáticas en educación y comunicación en salud para el cuidado del ambiente:

Momento 1 - Taller 1 (4 sesiones)

- * Educar en mecanismos que involucren medidas para prevenir o mitigar los riesgos a la salud por contaminantes del aire.
- * Educar en cuidado y protección de los recursos naturales y consumo racional de energía
- * Educar en manejo integral de residuos, fomento de prácticas de consumo responsable, minimización, separación en la fuente y aprovechamiento de materiales recuperados.
- * Promoción de tecnologías alternativas para manejo y disposición de residuo.

Momento 2 - Taller 2 (3 sesiones)

- * Educación en uso, aprovechamiento y cuidado del espacio público
- * Educar en prevención de accidentes en el hogar
- * Educación en prácticas de uso y almacenamiento seguro de sustancias químicas en la vivienda, vivienda de uso compartido con actividades económicas

Momento 3 - Taller 3 (2 sesiones)

- * Educación en tratamiento y cuidado del agua al interior de la vivienda
- * Educar en la promoción de medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad y cambio climáticos, que pueden desencadenar en emergencias o desastres.

Momento 4 - Taller 4 (3 Sesiones)

- * Educar en prácticas de tenencia responsable de animales de compañía.
- * Educar en medidas de prevención y control de zoonosis y vectores
- * Educación en prácticas y hábitos higiénicos, limpieza y desinfección en sitios cerrados donde habitan las personas.

Cada sesión deberá tener un pretest y pos-test para evaluar el nivel de comprensión de los participantes, se deberá tener una audiencia en un mínimo de 20 personas por territorio.

Ejecución:

Figura 8. Educación y comunicación para la salud ambiental - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.



| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|--------------|--------|-----------|----------|
| T1 | 1 | 0 | 0 |
| T2 | 2 | 0 | 0 |
| T3 | 5 | 0 | 0 |
| T4 | 6 | 0 | 0 |
| T5 | 8 | 0 | 0 |
| T6 | 9 | 1 | 1 |
| T7 | 10 | 0 | 0 |
| Total | | 1 | 1 |

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina desarrollo una intervención de Información y educación para la salud, en temáticas de prevención de enfermedades infecciosa transmitidas por vía aérea y contacto directo; estas fueron ajustadas a los resultados de las caracterizaciones familiares y ambientales.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|--------------|---|-----------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Diciembre | N° de Familias Intervenidas con estrategias de IEC en sobre vida saludable y enfermedades transmisibles | 1 | Total educaciones del territorio | 28 | 4% |
| Total | | 1 | | | 4% |

Durante el periodo de diciembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina desarrollaron 1 taller en el entorno comunitario de los 28 establecidos en el anexo técnico para un cumplimiento 4% y con una ejecución a corte de diciembre del 100% dando cumplimiento a la actividad.

Entregables

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.



7. Actividad N° 13.

Actividad: Realizar acciones de educación y comunicación para la salud y ámbito laboral, desde los factores de riesgos comunitarios y ambientales, para promover la adopción de prácticas de cuidado para la salud en el entorno laboral informal.

Descripción de la actividad: Realizar acciones de educación para la salud en prevención de enfermedades laborales, educación en hábitos saludables y conciencia ciudadana en población trabajadores informales identificados en el territorio.

Actividad se desarrollará en 2 momentos:

Momento 1 - Identificación:

1. Se realizará identificación de la población laboral informal del territorio asignado mediante la verificación de condiciones laborales en la caracterización familiar.
2. Se realizará captación de la persona laboral informal y aplicación de caracterización laboral. (Identificación de la condición de salud de los trabajadores informales, acorde a la metodología establecida en la estrategia del entorno laboral con énfasis en la informalidad).
3. Mapeo de trabajadores informales por territorio.

Momento 2 - Educación en Salud

3. Se realizará a nivel grupal por tipo de actividad económica, fortalecimiento de capacidades en salud que incluya las siguientes temáticas:

- * Estilos y hábitos saludables desde el entorno laboral.
- * Riesgos en salud desde el trabajo informal.
- * Prácticas de conciencia ciudadana y eliminación del trabajo infantil.
- * Código de Policía y el respeto por el espacio público.
- * Alternativas de emprendimiento. (se podrá establecer en conjunto con el SENA para desarrollo de procesos emprender)

Ejecución:

Figura 9. Educación y comunicación para la salud entorno laboral - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|------------|--------|-----------|-------|
| T1 | 1 | 2 | 2 |
| T2 | 2 | 0 | 0 |



| | | | |
|--------------|----|---|---|
| T3 | 5 | 0 | 0 |
| T4 | 6 | 0 | 0 |
| T5 | 8 | 2 | 2 |
| T6 | 9 | 2 | 2 |
| T7 | 10 | 2 | 2 |
| Total | | 8 | 8 |

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina desarrollo 8 acciones de educación para la salud en prevención de enfermedades laborales, en hábitos saludables y conciencia ciudadana en población trabajadores informales.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|--------------|--|-----------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Diciembre | Momentos de desarrollo de la actividad realizados. | 8 | Total Momentos de la actividad | 14 | 57% |
| <i>Total</i> | | 8 | | | 57% |

Durante el periodo de diciembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina desarrollaron 8 momentos de desarrollo de los 14 establecidos en el anexo técnico para un cumplimiento 57% y con una ejecución a corte de diciembre del 100% dando cumplimiento a la actividad.

8. Actividad N° 14.

Actividad: Rehabilitación basada en comunidad – RBC

Descripción de la actividad: Desarrollar visitas hogar en el marco del Componente de Salud RBC con el fin de fortalecer acciones de educación en salud con el fin de implementar "Planes de Cuidados caseros" para que favorecer la habilitación y rehabilitación de la PcD.

1. Búsqueda activa: Identificación de personas con discapacidad a través de la depuración de la caracterización familiar.
2. Visita domiciliaria con el fin de elaborar e implementar el plan de intervención familiar (Plan de cuidado casero), los cuales deben incluir acciones en salud para favorecer la habilitación y rehabilitación en salud, la independencia funcional de las personas con discapacidad; el seguimiento a las respectivas canalizaciones.



3. Incluye la canalización hacia el procedimiento de Certificación y Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad 24 Información en salud con enfoque diferencial para las personas que apliquen.
10% de los hogares caracterizados donde se priorice personas en condición y situación especial.

Ejecución

Figura 10. Rehabilitación basada en comunidad – RBC - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|------------|--------------|-----------|-------|
| T1 | 1 | 0 | 0 |
| T2 | 2 | 48 | 48 |
| T3 | 5 | 47 | 47 |
| T4 | 6 | 25 | 25 |
| T5 | 8 | 0 | 0 |
| T6 | 9 | 50 | 50 |
| T7 | 10 | 0 | 0 |
| | Total | 170 | 170 |

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante este periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron búsqueda activa comunitaria, identificando personas en condición de discapacidad mediante la depuración de la caracterización familiar realizada por el profesional de fisioterapia. Como resultado, en este periodo se identificó un total de 170 personas que cumplen con dicha condición.

De igual forma, se realizaron un total de 170 visitas domiciliarias en las cuales se implementaron planes de cuidado casero que incluyeron acciones de salud individualizadas, orientadas a favorecer la habilitación y rehabilitación en salud, así como la independencia funcional de las personas con discapacidad. Asimismo, se promovieron y previnieron hábitos saludables, se fortaleció el rol del cuidador y se fomentó la vinculación comunitaria.

La información obtenida fue tabulada e ingresada en el archivo de Excel correspondiente al Anexo 3 – Formato Beneficiario RBC, para el proceso de canalización del certificado de discapacidad y la gestión de ayudas técnicas destinadas a los usuarios identificados con esta condición.



Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|-----------|--|--------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Diciembre | N° visitas hogar en el marco del Componente de Salud RBC | 170 | Total, de visitas RBC del territorio | 1.050 | 16% |
| Total | | 170 | | | 16%% |

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron 170 visitas domiciliarias a población en condición de discapacidad, de un total de 1.050 visitas establecidas para la actual vigencia, alcanzando así un avance del 16%.

Entregables

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

9. Actividad N° 18.

Actividad: Pabellones de escucha.

Descripción de la actividad: Conformar pabellones De “ESCUCHA ACTIVA” e informativos en salud mental así:

1. Crear un centro de escucha activo por territorio en concertación con las JAC con el objeto de la promoción y protección de la sana convivencia y salud mental, estrategias de afrontamiento, dirigidas a potenciar y facilitar capacidades individuales y/o con su entorno familiar, laboral, educativo e institucional, en el marco de la estrategia departamental Toma Mi mano, Toma la Vida.
2. Operatividad del Pabellón de Escucha Activa durante mínimo de 7 meses en el territorio con horarios de atención definidos con las JAC de forma presencial por profesional competente (mínimo un día semanal de operación del pabellón).
3. Acciones de divulgación a nivel de Territorio de promoción del pabellón de “Escucha Activa”.
 1. Incluye la articulación con los referentes de la SSMN para seguimiento a casos riesgos, realizar seguimiento a casos de salud mental reportados al sistema de vigilancia epidemiológica para detección de casos en su territorio y la Línea de salud mental y abordaje efectivo y canalización hacia el procedimiento de atención en salud en caso de riesgos detectados.



Zona de Orientación y Escucha-SMCS- Conformar pabellones De “ESCUCHA ACTIVA” e informativos en salud mental

Ejecución de la actividad:

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina implementaron siete Centros de Escucha Activa, uno en cada territorio, previa concertación con las Juntas de Acción Comunal (JAC).

En estos centros se desarrollan estrategias de promoción y protección de la sana convivencia y la salud mental, mediante la enseñanza y aplicación de técnicas de afrontamiento orientadas a fortalecer las capacidades individuales y/o en relación con su entorno familiar, laboral, educativo e institucional, en el marco de la estrategia departamental “Toma mi mano, toma la vida”.

Estos espacios, inicialmente denominados Pabellones, fueron programados con una operatividad mínima de siete meses en el territorio, con horarios de atención definidos junto con las JAC, garantizando al menos un día semanal de funcionamiento presencial o su equivalencia en días (mínimo 28 días). No obstante, debido a las múltiples dificultades afrontadas en la implementación del PIC, se realizó un ajuste con el fin de intensificar los días de atención y asegurar el cumplimiento de los 28 días de intervención planteados para esta estrategia.

Figura N°11. Zona de Orientación y Escucha-SMCS- “ESCUCHA ACTIVA” realizados - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|------------|--------|-----------|-------|
| T1 | 1 | 5 | 5 |
| T2 | 2 | 3 | 3 |
| T3 | 5 | 3 | 3 |
| T4 | 6 | 0 | 0 |
| T5 | 8 | 13 | 13 |
| T6 | 9 | 0 | 0 |
| T7 | 10 | 11 | 11 |
| | | 35 | 35 |

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO



De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a corte del mes de diciembre los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina han realizado un total de 35 días de atención en los siete territorios asignados, los cuales se relacionan a continuación:

Figura N°12. Zona de Orientación y Escucha-SMCS- “ESCUCHA ACTIVA” realizados por territorio - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| Territorio | Comuna | Micro Territorio | Barrio | Lugar |
|------------|--------|------------------|----------------------|------------------------|
| 1 | 1 | 1 | Chicalá | Caseta Comunal |
| 1 | 1 | 1 | La vorágine | Caseta Comunal |
| 1 | 1 | 1 | Calamarí | Polideportivo |
| 2 | 2 | 1 | La trinidad | Caseta comunal |
| 2 | 2 | 1 | El Pinal | Casa de la presidenta. |
| 2 | 2 | 2 | Villa Marinela | Caseta comunal |
| 3 | 5 | 1 | Catleyas | Caseta comunal. |
| 3 | 5 | 3 | 20 de Julio | Caseta comunal. |
| 3 | 5 | 1 | La libertad | Caseta comunal. |
| 3 | 5 | 2 | La independencia | Caseta comunal. |
| 3 | 5 | 2 | 7 de Agosto | Caseta comunal. |
| 3 | 5 | 2 | Loma de la Cruz | Caseta comunal. |
| 4 | 6 | 3 | Altos de limonar | Caseta Comunal |
| 4 | 6 | 2 | Emaya | Caseta comunal |
| 6 | 9 | 1 | Luis Eduardo Vanegas | Parroquia |
| 6 | 9 | 1 | Santa rosa | Polideportivo |
| 6 | 9 | 2 | Villa Colombia | Caseta comunal |
| 7 | 10 | 1 | Palmas 1 | Caseta comunal |

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|-----------|---|-----------------|---|-------------------|-------------------|
| Diciembre | Número de Territorios con C.E. Implementado y Operativo | 35 | Número de Territorios con C.E. Implementado y Operativo | 196 | 18% |
| Total | | 35 | | | 18% |

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron un total de 35 días de atención en Pabellones de Escucha Activa, de los 196 establecidos para



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

la actual vigencia, alcanzando así un cumplimiento acumulado del 18% y con una ejecución a corte de diciembre del 100% dando por culminada esta actividad.

Evidencias:

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

10. Actividad N° 20.

Actividad: Red comunitaria-DISCAPACIDAD.

Descripción de la actividad: Fortalecer o crear una (1) red comunitaria de apoyo en los territorios asignados, con el fin de generar prácticas en salud en las comunidades que permita coordinar, compartir información, conocimientos, experiencias en PcD y establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar objetivos comunes en respuesta de determinantes o riesgos en salud de las PcD.

Desarrolle los 7 momentos definidos por las orientaciones del MSPS para la conformación y fortalecimiento de la red comunitaria.

Dentro del momento 5 (Plan de acción) incorpore las siguientes acciones de educación a la red.

1. Derechos de las personas con discapacidad.
2. Resolución 1239 de 2022.
3. Fortalecimiento de la inclusión social.
4. RBC en Salud.
5. Estilos de vida saludable en las personas con Discapacidad.

Con un mínimo de participantes de 12 personas en los contenidos temáticos.

La operatividad de la Red será en el término de la ejecución del PIC no menor a 7 meses de operación.

Ejecución:

Figura N°13 Fortalecimiento de redes comunitarias- Discapacidad - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.



| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|------------|--------|-----------|----------|
| T1 | 1 | 0 | 0 |
| T2 | 2 | 1 | 1 |
| T3 | 5 | 1 | 1 |
| T4 | 6 | 0 | 0 |
| T5 | 8 | 0 | 0 |
| T6 | 9 | 2 | 2 |
| T7 | 10 | 0 | 0 |
| | | 4 | 4 |

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina iniciaron el proceso de fortalecimiento o creación de redes comunitarias de apoyo a la población en condición de discapacidad en los territorios asignados. Esta actividad está orientada a la implementación de una red por territorio, la cual plantea 7 meses de operatividad y/o el cumplimiento de sus 5 fases que a su vez se subdividen en 7 momentos de acuerdo con los lineamientos del MSPS para la conformación y fortalecimiento de las redes comunitarias.

| Etapas | Descripción |
|---------------|---|
| 1 | <u>M1</u> : Identificación de la situación, evento o riesgo que se considera pertinente intervenir o gestionar a través de la dinámica del trabajo en red. |
| 2 | <u>M2</u> : Mapeo y caracterización de actores |
| 3 | <u>M3</u> : Construcción conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la red. <u>M4</u> : Definición de estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos están dispuestos a aportar los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente. |
| 4 | <u>M5 - M6</u> : Construcción y ejecución el plan de acción a desarrollar por los miembros de la red – Plan de capacitación. |
| 5 | <u>M7</u> : Evaluación del desempeño de la red – Cierre. |

A corte de diciembre se desarrollaron los 4 encuentros de la segunda fase en cada uno de los territorios asignados.



Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|-----------|----------------------------|-----------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Diciembre | Red implementada – etapas. | 4 | Total, Red implementada. | 35 | 11% |
| Total | | 4 | | | 11% |

Durante el periodo de diciembre, para esta actividad se alcanzó cumplimiento 11% y con una ejecución a corte de diciembre del 100% dando por terminada esta actividad.

Evidencias:

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.

11. Actividad N° 23.

Actividad: Prevención y control de la ETV.

Descripción de la actividad:

En cooperación con las JAC y organizaciones sociales de cada territorio, desarrollar Barridos Sanitarios por microterritorios con periodicidad trimestral, con el fin de encontrar adherencia en la comunidad y promover prácticas de autocuidado en salud para la prevención de enfermedades transmisibles como el dengue, Fiebre Amarilla y leishmaniasis. Se deberá coordinar con la SSMN para el acompañamiento y posible intervención química si se considera un territorio crítico para uso de plaguicidas.

Durante las jornadas de barridos sanitarios se deberá desarrollar acciones de:

1. Limpieza de áreas comunes.
2. Recolección de Inservibles.
3. Limpieza de Tanques y Albercas.
4. Desarrollar acciones de educación sanitaria.

Reconocimiento de formas inmaduras de vectores (huevos, larvas, ninfas y pupas) signos y síntomas de alerta frente a una enfermedad transmitida por vectores.

Se coordinará con la SSMN la entrega de toldillos para hogares identificados con altos riesgos y zonas endémicas, además, de la promoción de la actividad por diversos medios de comunicación y perifoneo en el territorio para la programación de cada jornada comunitaria.



Ejecución:

Figura N°14. Barridos Sanitarios para la “Prevención y control de la ETV” - PIC ESE CEO – SSM Neiva 2025.

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|--------------|--------|-----------|----------|
| T1 | 1 | 3 | 3 |
| T2 | 2 | 1 | 1 |
| T3 | 5 | 0 | 0 |
| T4 | 6 | 1 | 1 |
| T5 | 8 | 1 | 1 |
| T6 | 9 | 2 | 2 |
| T7 | 10 | 1 | 1 |
| TOTAL | | 9 | 9 |

Fuente: Sistema de Información PIC- ESE CEO

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron un total de 9 jornadas en los territorios y microterritorios asignados, con el objetivo de promover prácticas de autocuidado en salud, orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles como el dengue, la fiebre amarilla y la leishmaniasis.

Evaluación:

| Mes | Numerador | Valor numerador | Denominador | Valor Denominador | % de cumplimiento |
|------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <i>Diciembre</i> | Jornadas Desarrolladas | 9 | Total de Jornadas programadas | 63 | 14% |
| <i>Total</i> | | 9 | | | 14% |

Durante el periodo de diciembre, se realizaron un total de 9 jornadas de barridos sanitarios de los 63 establecidos para la vigencia. Se alcanzó un cumplimiento del 14% y una ejecución a corte de diciembre del 100% dando por culminada esta actividad.

Entregables:

Como evidencia de la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento de acuerdo con el anexo técnico.



ACTIVIDADES ANEXO TECNICO OTRO SI CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO 0799 DE 2025

1. Actividad N° 1

Actividad: Búsqueda Activa Comunitaria.

Descripción de la actividad:

Realizar Búsqueda Activa comunitaria con aplicación de los métodos de Vigilancia Epidemiológica (Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población), para identificar eventos relacionados con captación efectiva de sintomáticos respiratorios y sintomáticos de piel , incluye intervención en educación relacionada con el evento de estudio (Tuberculosis - Hansen)

Ejecución:

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|--------------|--------|------------|------------|
| T1 | 1 | 20 | 20 |
| T2 | 2 | 20 | 20 |
| T3 | 5 | 20 | 20 |
| T4 | 6 | 20 | 20 |
| T5 | 8 | 20 | 20 |
| T6 | 9 | 20 | 20 |
| T7 | 10 | 20 | 20 |
| TOTAL | | 140 | 140 |

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron un total de 140 Búsqueda Activa comunitaria, con un avance del 20 % para este periodo.

2. Actividad N° 2.

Actividad: Jornadas de salud - Entrega de Medicamentos o insumos para la prevención y control de enfermedad, incluye acciones de educación para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Descripción de la actividad:



Coordinar Jornada de salud en articulación con diferentes actores aliados relacionados con la condición de vulnerabilidad a intervenir (habitante de calle), que permita incidir positivamente en los Determinantes sociales en Salud con enfoque en salud sexual reproductiva, riesgos cardiovasculares y otras enfermedades crónicas no transmisibles, Enfermedades Nutricionales, Riesgos en enfermedades transmisibles y relacionadas a determinantes de ambiente y consumo y riesgos en salud mental.

* Incluir en la jornada la atención en salud sexual y reproductiva (Dispensación de preservativos).

* Jornada de Vacunación masiva para la población.

*Articular otros sectores de bienestar social, que contribuya a la reincorporación y restitución de derechos

Participación de un mínimo de 20 personas por jornada coordinando con los líderes comunitarios y/o sociales.

Realizar la promoción de la jornada con antelación a su programación.

Ejecución:

Alcaldía de

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|--------------|--------|-----------|----------|
| NEIVA | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL | | 1 | 1 |

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizaron una brigada de salud dirigida a habitante de calle, con un avance del 14 % para este periodo.

3. Actividad N° 3.

Actividad: Realizar tamizajes SSR.

Descripción de la actividad:

Realizar tamizaje de Hepatitis B y C, Pruebas rapidas de VIH dirigido a poblacion vulnerable que define los lineamientos de Ministerio de Salud y Proteccion Social (hombres que tienen



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

INFORME EJECUTIVO



FOR-GGMIPG-17

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



relaciones sexuales con hombres, mujeres transgénero, trabajadoras y trabajadores sexuales, usuarios de drogas inyectables y habitantes de calle, Población Privada de la libertad, población campesina, trabajadores en la informalidad laboral entre otros en situación especial), que hayan sido identificados en los ejercicios de caracterización o en el marco de las jornadas de salud.

Incluye la canalización hacia el procedimiento de atención en salud en caso de riesgos detectados.

Ejecución:

| Territorio | Comuna | Diciembre | Total |
|------------|--------------|-----------|-----------|
| T1 | 1 | 10 | 10 |
| T2 | 2 | 10 | 10 |
| T3 | 5 | 10 | 10 |
| T4 | 6 | 10 | 10 |
| T5 | 8 | 10 | 10 |
| T6 | 9 | 10 | 10 |
| T7 | 10 | 10 | 10 |
| | TOTAL | 70 | 70 |

Durante el periodo de diciembre, los EBS-PIC de la ESE Carmen Emilia Ospina realizo 70 tamizajes SSR, con un avance del 33 % para este periodo.

El presente informe se entrega con el avance de las actividades contractuales en el periodo de diciembre 2025.

ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS
GERENTE
ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

LINA MARIA VASQUEZ DIAZ
SUPERVISORA CONTRATO PIC
ESE CARMEN EMILIA OSPINA.